

RESOLUCION EXENTA N° 015 /

FOLIO 000 13

REF: AUTORIZA PRORROGA DEL PLAZO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE ELABORACION Y EJECUCIÓN DE DISEÑO DE REPOSICION Y CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL LOBITO MARINO DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES REGION DE TARAPACA
ID845-56-LE12.

Iquique,

11 ENE 2013

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley N° 20.557 de Presupuesto año 2012, el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, del Ministerio de Educación; la Ley 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 45, de 1995, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; las Resoluciones Exentas N° 015/1792 de 2006, N° 015/2845 de 2010, y N° 2374 de 2011, todas de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista

CONSIDERANDO:

1.- Que, por Resolución Exenta N° 015/626, de fecha 21 de Noviembre de 2012 se adjudicó y ordenó la contratación del proveedor don Oscar Cajiao Pizarro para los servicios del proyecto de elaboración y ejecución de diseño de proyecto de reposición y construcción Jardín Infantil Lobito Marino de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

2.- Que, con fecha 23 de noviembre de 2012, se celebró el respectivo contrato de elaboración y ejecución del diseño proyecto de reposición y construcción, con el proveedor ya referido.

3.- Que, con fecha 07 de Enero de 2013, se recepcionó solicitud de parte del arquitecto Sr. Oscar Cajiao Pizarro, mediante la cual se solicitó aumento de plazo, aludiendo razones de fuerza mayor.

4.- Que, la sección de Cobertura e Infraestructura de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de Tarapacá, con fecha 09 de Enero de 2013, mediante el informe respectivo, ha certificado tal circunstancia.

5.- Que, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** la prórroga del plazo, en 21 días, para la ejecución del proyecto de elaboración y ejecución de diseño de proyecto de reposición y construcción Jardín Infantil Lobito Marino de la Junta Nacional de Jardines Infantiles

2.- **PUBLIQUESE** la presente Resolución, a través de la página Web www.mercadopublico.cl

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



RONEL TORRES FERNÁNDEZ
* **DIRECTOR REGIONAL**
JUNJI TARAPACA

RTF/NTI/BCP/KBR/kbr

Distribución:

- Adquisiciones.
- Sección de Cobertura e Infraestructura.
- Unidad Jurídica.
- Archivo Oficina de Partes ✓